



Comisión de Presidencia, Justicia e
Interior

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 12/2022, DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2022

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER
ILMO. SR. D. JACINTO MORANO GONZÁLEZ
ILMA. SRA. D^a. JUDIT PIQUET FLORES
ILMO. SR. D. JOSÉ VIRGILIO MENÉNDEZ MEDRANO
ILMA. SRA. D^a. MARÍA MAR BLANCO GARRIDO
ILMA. SRA. D^a. ALEJANDRA SERRANO FERNÁNDEZ
ILMO. SR. D. DANIEL PORTERO DE LA TORRE
ILMA. SRA. D^a. PALOMA TEJERO TOLEDO
ILMO. SR. D. JOSÉ ENRIQUE NÚÑEZ GUIJARRO
ILMA. SRA. D^a. TANIA SÁNCHEZ MELERO
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA
ILMA. SRA. D^a. JAZMÍN BEIRAK ULANOSKY
ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ
ILMA. SRA. D^a. BEGOÑA ESTEFANÍA SUÁREZ MENÉNDEZ
ILMO. SR. D. JAVIER GUARDIOLA ARÉVALO (en sustitución del Ilmo. Sr. D.
Fernando Fernández de Lara)
ILMO. SR. D. PABLO GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES
ILMA. SRA. D^a. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO (en sustitución del Ilmo. Sr. D.
Gonzalo Babé Romero)

LETRADO: D. ANTONIO LUCIO GIL

En Madrid, siendo las dieciséis horas del día diez de octubre de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala Dos de Mayo de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior debidamente convocada al efecto.

En primer lugar, como cuestión previa, se pide a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios que comuniquen las eventuales sustituciones de Diputados de sus respectivos Grupos para la presente sesión, conforme al artículo 64.2 RAM. En el Grupo Parlamentario Vox en Madrid la Ilma. Sra. D^a. Ana M.^a Cuartero Lorenzo sustituye al Ilmo.



Comisión de Presidencia, Justicia e
Interior

Sr. D. Gonzalo Babé Romero. En el Grupo Parlamentario Socialista el Ilmo. Sr. D. Javier Guardiola Arévalo sustituye al Ilmo. Sr. Fernando Fernández Lara.

PUNTO PRIMERO: PCOC 2273/22 RGEF 19340 a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, motivos que han originado que se haya minorado la subvención al municipio de Torres de la Alameda de los gastos de personal a municipios integrados en el programa de apoyo a los policías locales de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de 2022.

Comparece para contestar en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa de la Comisión, el Ilmo. Sr. Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, D. Luis Miguel Torres Hernández.

Toma la palabra para formular su pregunta el Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Para contestar toma la palabra el Ilmo. Sr. Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, D. Luis Miguel Torres Hernández.

Para repreguntar o replicar toma la palabra el Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Para dúplica toma la palabra el Ilmo. Sr. Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, D. Luis Miguel Torres Hernández, quien agota su tiempo total con esta intervención.

Para su tercer turno de intervención toma la palabra el Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente abandona su puesto en la Mesa ex artículo 117 RAM.

PUNTO SEGUNDO: PROPL 4/21 RGEF 10635 del Grupo Parlamentario Más Madrid al Mesa de la Asamblea sobre proposición de Ley de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo.

La Ilma. Sra. Presidenta comunica que el debate tendrá como objeto todas las enmiendas presentadas (7 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, 2 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y 12 enmiendas del Grupo Parlamentario de Vox en Madrid), pero que la votación tendrá como objeto sólo las enmiendas informadas



Comisión de Presidencia, Justicia e
Interior

negativamente por la Ponencia y, por tanto, no incorporadas en el Informe de la misma; ya que las informadas favorablemente por la Ponencia e incorporadas al Informe de ésta se entenderán ya incluidas en el texto propuesto por la misma.

La Ponencia ha celebrado su única reunión en los instantes inmediatamente anteriores a la presente sesión, y su Informe es repartido durante la tramitación de este punto.

La Ilma Sra. Presidenta informa que la ordenación del debate ha quedado organizado, por acuerdo de la Mesa de la Comisión, conforme al artículo 145.2 RAM) en dos turnos de grupos parlamentarios para posición en bloque respecto a las enmiendas y al Informe de la Ponencia, siendo el primer turno de 4 minutos y el segundo de 2 minutos.

Se inicia el primer turno, con las siguientes intervenciones:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos: el Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Ilmo. Sr. D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: el Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid: el Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca.
- Por el Grupo Parlamentario Popular: la Ilma. Sra. D^a. Alejandra Serrano Fernández.

Se inicia el segundo turno, interviniendo:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos: el Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Ilmo. Sr. D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: el Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid: el Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca.
- Por el Grupo Parlamentario Popular: la Ilma. Sra. D^a. Alejandra Serrano Fernández.

Una vez realizado el debate se procede a las votaciones. La Ilma. Sra. Presidenta informa que se votarán en primer lugar las enmiendas, y ello se hará de todas las de cada grupo parlamentario en bloque, salvo que se pida alguna votación por separado de alguna enmienda específica. Seguidamente se someterá a votación el texto de la iniciativa legislativa tal como lo propone el Informe de la Ponencia (y consta en su Anexo): en primer lugar el articulado y las disposiciones, y en segundo lugar, y para terminar, la Exposición de Motivos; salvo que se pida alguna votación por separado de algún precepto o texto específico de la Proposición de Ley.

Están presentes 17 Diputados (8 del Grupo Parlamentario Popular, 3 del Grupo Parlamentario Más Madrid, 3 Grupo Parlamentario Socialista, 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, 1 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos). Se arrojan los siguientes resultados:



Comisión de Presidencia, Justicia e
Interior

- Enmiendas número 10 del Grupo Parlamentario Vox, al articulado: 6 votos a favor (Diputados de GP Vox, G.P. Más Madrid y G.P. Unidas Podemos), 8 votos en contra (Diputados del G.P. Popular), 3 abstenciones (Diputados del G.P. Socialista). Queda rechazada.
- Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular, al articulado: 8 votos a favor (Diputados del G.P. Popular), 9 votos en contra (Diputados del G.P. Más Madrid, G.P. Socialista, GP Vox y G.P. Unidas Podemos), ninguna abstención. Queda rechazada.
- Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Popular, al articulado: 10 votos a favor (Diputados del G.P. Popular y GPVox), 7 votos en contra (Diputados del G.P. Más Madrid, G.P. Socialista y G.P. Unidas Podemos), ninguna abstención. Queda aprobada.
- Enmiendas 1 a 7 del Grupo Parlamentario Vox a la Exposición de Motivos: 2 votos a favor (Diputados del GP Vox), 15 votos en contra (Diputados del G.P. Popular, G.P. Más Madrid, G.P. Socialista y G.P. Unidas Podemos). Por tanto quedan rechazadas.
- Texto de la Exposición de Motivos de la Proposición de Ley (no informado favorablemente en el Informe de la Ponencia): 7 votos a favor (Diputados del G.P. Más Madrid, G.P. Socialista y G.P. Unidas Podemos), 10 votos en contra (Diputados del G.P. Popular y GP Vox), ninguna abstención. Queda rechazada
- **Texto articulado de la Proposición, según la propuesta del Informe:** 9 votos a favor (Diputados del G.P. Más Madrid, G.P. Socialista, GP Vox y G.P. Unidas Podemos), ningún voto en contra, 8 abstenciones (Diputados del G.P. Popular). Queda aprobado.

Con ello queda finalizada la tramitación en Comisión de la **PROPL 4/21 RGEPL 10635**, del Grupo Parlamentario Más Madrid de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo.

La Ilma. Sra. Presidenta recuerda que, conforme al artículo 147 RAM, los Grupos Parlamentarios dentro del plazo de los dos días siguientes a la terminación de esta sesión deberán comunicar por escrito a la Mesa de la Asamblea las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido debatidos y votados en Comisión y no incorporados al Dictamen, pretendan defender en el Pleno.



Comisión de Presidencia, Justicia e
Interior

PUNTO TERCERO: Ruegos y preguntas.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y trece minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
EL
VICEPRESIDENTE
(ex art. 66.3 RAM)**

LA SECRETARIA

Fdo.: Jacinto MORANO GONZÁLEZ

Fdo.: Judit PIQUET FLORES